

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

22 de diciembre del 2016
SGE-098-2016

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el *Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61* y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 2 de enero del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONO DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLM090119
Código ISIN	CRBCCR084767
Plazo en días	1.080
Fecha de emisión	09/01/2016
Fecha de vencimiento	09/01/2019
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€78.332.050.000
Tasa de Interés bruta	6,59%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	725
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,97%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,55%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a un precio inferior al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 2 de enero de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 4 de enero de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

5 de enero de 2016
SGE-002-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el *Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61* y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 9 de enero del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BC/VAL0018
Código ISIN	CRBCR084841
Plazo en días	720
Fecha de emisión	10/01/2016
Fecha de vencimiento	10/01/2018
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€60.774.150.000
Tasa de Interés bruta	5,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	359
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€2.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	101,73%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 3,40%

SERIE	BCFUA110920
Código ISIN	CRBCCR084254
Plazo en días	2.520
Fecha de emisión	11/03/2013
Fecha de vencimiento	11/03/2020
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€62.833.850.000
Tasa de Interés bruta	10,00%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.140
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{2/}
Precio de referencia ^{2/}	108,35%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,25%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 9 de enero de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 11 de enero de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

María Lucía Fernández Garita

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

12 de enero de 2016
SGE-008-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el *Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61* y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 16 de enero del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFVACIO016
Código ISIN	CRBCCR084841
Plazo en días	720
Fecha de emisión	10/01/2016
Fecha de vencimiento	10/01/2018
Monto de la serie	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡59.496.900.000
Tasa de Interés bruta	5,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	352
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	101,71%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 3,39%

SERIE	BCFIJA090119
Código ISIN	CRBCCROB4767
Plazo en días	1.080
Fecha de emisión	09/01/2016
Fecha de vencimiento	09/01/2019
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€78.092.050.000
Tasa de Interés bruta	6,59%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	711
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€20.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,95%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,55%

SERIE	BCFIJA100719
Código ISIN	CRBCCROB4734
Plazo en días	1.080
Fecha de emisión	10/07/2016
Fecha de vencimiento	10/07/2019
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€130.897.250.000
Tasa de Interés bruta	6,28%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	892
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€50.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,84%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,85%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 16 de enero de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 18 de enero de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

19 de enero de 2017
GER-006-2017

 Señor
 Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el *Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61* y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 23 de enero del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFIM110820
Código ISIN	CRBOCR084254
Plazo en días	2.520
Fecha de emisión	11/03/2013
Fecha de vencimiento	11/03/2020
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€62.664.550.000
Tasa de Interés bruta	10,00%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.126
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€4.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	108,26%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,25%

SERIE	BCFUA090322
Código ISIN	CRBCOR0B4296
Plazo en días	3.600
Fecha de emisión	09/03/2012
Fecha de vencimiento	09/03/2022
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€138.211.850.000
Tasa de Interés bruta	10,50%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.844
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€2.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	110,75%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,12%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 23 de enero de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 25 de enero de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Eduardo Prado Z., Gerente
Banco Central de Costa Rica

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

26 de enero de 2016
SGE-015-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 30 de enero del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFUAL40918
Código ISIN	CRBCCR084221
Plazo en días	2.520
Fecha de emisión	14/03/2011
Fecha de vencimiento	14/03/2018
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€13.538.450.000
Tasa de Interés bruta	9,50%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	403
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€2.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	105,13%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 4,00%

SERIE	BCFLIA100719
Código ISIN	CRBCCR084734
Plazo en días	1.080
Fecha de emisión	10/07/2016
Fecha de vencimiento	10/07/2019
Monto de la serie	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡128.933.500.000
Tasa de Interés bruta	6,28%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	879
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡4.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,84%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,85%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 30 de enero de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 01 de febrero de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

María Lucía Fernández Garita

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

30 de enero de 2017
TN-116-2017
SGE-017-2017

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores
SUGEVAL

Ref: Comunicado de Hecho Relevante, Presentación Plan de Endeudamiento Interno

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE¹

El Ministerio de Hacienda en conjunto con el Banco Central de Costa Rica invita a los Puestos de Bolsa, Entidades Bancarias, Fondos de Inversión, Fondos de Pensiones y al medio financiero en general, a la "Presentación del Plan de Endeudamiento Interno".

El evento se llevará a cabo el día miércoles **8 de febrero a las 3:00 p.m.**, en el Auditorio "Francisco Sáenz Meza" del Tribunal Supremo de Elecciones.

Asimismo, se les solicita confirmar su asistencia a más tardar el día 6 de febrero del 2017, a los teléfonos 2284-5129, 2284-5185 o bien al correo electrónico atn inversionista@hacienda.go.cr.

Atentamente,

MARTA EUGENIA CUBILLO JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
MARTA EUGENIA CUBILLO
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2017.01.30 13:59:47
+0500

Martha Cubillo Jiménez.
Tesorera Nacional, MH

MARIA LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
MARIA LUCIA FERNANDEZ
GARITA (FIRMA)
Fecha: 2017.01.30 13:59:47
+0500

María Lucía Fernández Garita.
Subgerente, BCCR

Elaborado por: CFR / DAD

- Il. Sr. Gustavo Monge, Bolsa Nacional de Valores
- Il. Sr. Eduardo Prado, Gerente, Banco Central de Costa Rica.
- Il. Sr. Julio Espinoza Rodríguez, Director de Crédito Público.
- Il. Sr. Mauricio Arroyo, Subtesorero Nacional, TN
- Il. Archivo.

¹ La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y no de la Superintendencia General de Valores.



María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

02 de febrero de 2017
SGE-019-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 06 de febrero del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFUA0Y0818
Código ISIN	CRBCCR084759
Plazo en días	720
Fecha de emisión	07/03/2016
Fecha de vencimiento	07/03/2018
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€109.628.650.000
Tasa de Interés bruta	5,57%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	389
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€2.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	101,25%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 3,93%

SERIE	BCFUA090119
Código ISIN	CRBCCR084767
Plazo en días	1.080
Fecha de emisión	09/01/2016
Fecha de vencimiento	09/01/2019
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€77.459.100.000
Tasa de Interés bruta	6,59%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	691
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€4.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,92%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,55%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 06 de febrero de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 08 de febrero de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

María Lucía Fernández Garita

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández García
SUBGERENTE

9 de febrero de 2017
SGE-020-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el *Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61* y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 13 de febrero del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFUA090119
Código ISIN	CRBCCR084767
Plazo en días	1.080
Fecha de emisión	09/01/2016
Fecha de vencimiento	09/01/2019
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€74.721.200.000
Tasa de Interés bruta	6,59%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	684
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€6.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,91%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,55%

SERIE	B/CPUA110320
Código ISIN	CRBCCROB4254
Plazo en días	2.520
Fecha de emisión	11/03/2013
Fecha de vencimiento	11/03/2020
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€62.617.050.000
Tasa de Interés bruta	10,00%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.106
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€4.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	108,13%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,25%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 13 de febrero de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 15 de febrero de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

09 de febrero de 2017
SGE-0021-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional información adicional al calendario de subastas publicado en el oficio TN-1924-2016 SGE-096-2016 del 21 de diciembre del 2016, de manera que se incluye para el primer semestre del 2017, una columna en la que se exponen los plazos al vencimiento estimados de las series que ofrecerá el BCCR en cada evento; además, se anuncian las fechas en las que el BCCR realizará las operaciones de gestión de deuda (canjes y subastas inversas) para el período indicado.

**Información adicional al calendario de subastas 2017
I Semestre 2017**

Fecha de Subasta	Plazo a ofrecer
lunes, 13 de febrero de 2017	2 años y 3 años
lunes, 20 de febrero de 2017	2 años y 1 año
lunes, 27 de febrero de 2017	2 años y 3 años
lunes, 06 de marzo de 2017	2 años y 1 año
lunes, 13 de marzo de 2017	2 años y 3 años
lunes, 20 de marzo de 2017	2 años y 1 año
lunes, 27 de marzo de 2017	Canje/Sub. Inversa
lunes, 03 de abril de 2017	2 años y 3 años
viernes, 07 de abril de 2017	2 años y 1 año
lunes, 17 de abril de 2017	2 años y 3 años
lunes, 24 de abril de 2017	2 años y 1 año
viernes, 28 de abril de 2017	2 años y 3 años
lunes, 08 de mayo de 2017	2 años y 1 año
lunes, 15 de mayo de 2017	2 años y 3 años
lunes, 22 de mayo de 2017	2 años y 1 año
lunes, 29 de mayo de 2017	2 años y 3 años
lunes, 05 de junio de 2017	2 años y 1 año
lunes, 12 de junio de 2017	2 años y 3 años
lunes, 19 de junio de 2017	2 años y 1 año
lunes, 26 de junio de 2017	Canje / Subasta inversa
lunes, 03 de julio de 2017	2 años y 3 años
lunes, 10 de julio de 2017	2 años y 1 año
lunes, 17 de julio de 2017	2 años y 3 años
viernes, 21 de julio de 2017	2 años y 1 año
lunes, 31 de julio de 2017	2 años y 3 años

Nota: La información de plazos de series y fechas de operaciones de gestión de deuda para el segundo semestre se comunicará posteriormente.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

María Lucía Fernández Garita

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

16 de febrero de 2017
SGE-0023-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 20 de febrero del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLU070318
Código ISIN	CRBCCR0B4759
Plazo en días	720
Fecha de emisión	07/03/2016
Fecha de vencimiento	07/03/2018
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€109.404.200.000
Tasa de Interés bruta	5,57%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	375
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€2.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	101,28%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 3,86%

SERIE	BCFIA090119
Código ISIN	CRBCCR084767
Plazo en días	1.080
Fecha de emisión	09/01/2016
Fecha de vencimiento	09/01/2019
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€74.503.500.000
Tasa de Interés bruta	6,59%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	677
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€4.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,90%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,55%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 20 de febrero de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 22 de febrero de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

María Lucía Fernández Garita

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

23 de febrero de 2017
SGE-0024-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 27 de febrero del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLU000810
Código ISIN	CRBCCR0B4890
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/09/2016
Fecha de vencimiento	06/03/2019
Monto de la serie	₡60.000.000.000
Saldo de la serie	₡60.000.000.000
Tasa de Interés bruta	6,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	725
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡6.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,19%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,65%

SERIE	BCFUA040320
Código ISIN	CRBCCROB4882
Plazo en días	1.260
Fecha de emisión	04/09/2016
Fecha de vencimiento	04/03/2020
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€60.000.000.000
Tasa de Interés bruta	6,80%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.083
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€4.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,02%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,25%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 27 de febrero de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 01 de marzo de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

María Lucía Fernández Garita

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

02 de marzo de 2017
SGE-0025-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 06 de marzo del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFUA070318
Código ISIN	CRBCCR084759
Plazo en días	720
Fecha de emisión	07/03/2016
Fecha de vencimiento	07/03/2018
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€109.081.900.000
Tasa de Interés bruta	5,57%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	359
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€2.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	101,68%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 3,40%

SERIE	BCFLU060319
Código ISIN	CRBCCR0B4890
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/09/2016
Fecha de vencimiento	06/03/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€59.902.250.000
Tasa de Interés bruta	6,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	718
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€4.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,19%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,65%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 06 de marzo de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 08 de marzo de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrates, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrates por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

María Lucía Fernández Garita

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

09 de marzo de 2017
SGE-0026-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 13 de marzo del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES	
SERIE	BCPLIA060819
Código ISIN	CRBCCROB4890
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/09/2016
Fecha de vencimiento	06/03/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€59.675.700.000
Tasa de Interés bruta	6,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	711
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€3.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,19%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,85%

SERIE	BCFLIA040320
Código ISIN	CRBCCR0B4882
Plazo en días	1.260
Fecha de emisión	04/09/2016
Fecha de vencimiento	04/03/2020
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€59.905.000.000
Tasa de Interés bruta	6,80%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.069
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€4.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,02%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,25%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 13 de marzo de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 15 de marzo de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

María Lucía Fernández Garita

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

15 de marzo de 2017
SGE-0029-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 20 de marzo del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCP/IA070818
Código ISIN	CRBCCR084759
Plazo en días	720
Fecha de emisión	07/03/2016
Fecha de vencimiento	07/03/2018
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€108.811.900.000
Tasa de Interés bruta	5,57%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	345
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€2.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	101,63%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 3,38%

SERIE	BCFUA060819
Código ISIN	CRBCCR0B4890
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/09/2016
Fecha de vencimiento	06/03/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€58.931.300.000
Tasa de Interés bruta	6,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	704
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€8.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,18%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,65%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 20 de marzo de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 22 de marzo de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

María Lucía Fernández Garita

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

23 de marzo de 2017
SGE-0034-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que la próxima semana no llevará a cabo un canje de valores (según el calendario comunicado). Antes bien, llevará a cabo una subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 27 de marzo del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLM060116
Código ISIN	CRBCCR0B4767
Plazo en días	1.080
Fecha de emisión	09/01/2016
Fecha de vencimiento	09/01/2019
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€72.104.600.000
Tasa de Interés bruta	6,59%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	640
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€20.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,85%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,55%

SERIE	BCFIJA040320
Código ISIN	CRBCCR084882
Plazo en días	1.260
Fecha de emisión	04/09/2016
Fecha de vencimiento	04/03/2020
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€57.555.000.000
Tasa de Interés bruta	6,80%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.055
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€20.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,02%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,25%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 27 de marzo de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 29 de marzo de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

29 de marzo del 2017

DAP-0091-2017

Señor

Carlos Arias Poveda, superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 03 de abril del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES	
SERIE	BCFLM060319
Código ISIN	CRBCCR084890
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/09/2016
Fecha de vencimiento	06/03/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€50.931.300.000
Tasa de Interés bruta	6,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	691
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,18%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,65%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: **Lunes 03 de abril de 2017**

Horarios de subasta: **Puesta en firma de las ofertas: 8:00 a.m.**
Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.
Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: **Miércoles 05 de abril de 2017 (T + 2)**

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.
Bernardita Redondo Gómez, directora
División Gestión de Activos y Pasivos

05 de abril del 2017

DAP-0095-2017

Señor

Carlos Arias Poveda, superintendente

Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo viernes 07 de abril del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA Fija EN COLONES	
SERIE	BCFLIA070318
Código ISIN	CRBCOR084759
Plazo en días	720
Fecha de emisión	07/03/2016
Fecha de vencimiento	07/03/2018
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€108.799.950.000
Tasa de Interés bruta	5,57%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	325
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	101,09%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 3,88%

SERIE	BCFLA060319
Código ISIN	CRBCCR0B4890
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/09/2016
Fecha de vencimiento	06/03/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€45.636.100.000
Tasa de Interés bruta	6,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	684
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,73%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,90%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: **Viernes 07 de abril de 2017**

Horarios de subasta: **Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.
Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.
Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.**

Liquidación: **Miércoles 12 de abril de 2017 (T + 2)**

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.
Bernardita Redondo Gómez, directora
División Gestión de Activos y Pasivos

7 de abril del 2017

DAP-0096-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 17 de abril del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLM060319
Código ISIN	CRBCCR084890
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/09/2016
Fecha de vencimiento	06/03/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€45.636.100.000
Tasa de Interés bruta	6,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	677
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,73%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,90%

SERIE	BCFUA090920
Código ISIN	CRBCCR0B4262
Plazo en días	2.520
Fecha de emisión	09/09/2013
Fecha de vencimiento	09/09/2020
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€146.919.000.000
Tasa de Interés bruta	10,15%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.220
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€20.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	107,66%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,77%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 17 de abril de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 19 de abril de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,



Documento suscrito mediante firma digital.
Bernardita Redondo Gómez, directora

División Gestión de Activos y Pasivos

12 de abril del 2017

DAP-0098-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) aclara para la subasta de Bonos de Estabilización Monetaria que se efectuará el 17 de abril de 2017, que el saldo de la serie BCFUA060319 corresponde a \$45.556.300.000.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradece la atención que se sirva prestar a la presente,

 Documento suscrito mediante firma digital.
Bernardita Redondo Gómez, directora
División Gestión de Activos y Pasivos

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

20 de abril de 2017
SGE-0035-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 24 de abril del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCPLIA070818
Código ISIN	CRBCCROB4759
Plazo en días	720
Fecha de emisión	07/03/2016
Fecha de vencimiento	07/03/2018
Monto de la serie	€150.000.000.000
Saldo de la serie	€108.767.450.000
Tasa de Interés bruta	5,57%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	311
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€2.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	101,07%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 3,85%

SERIE	BCFLIA060319
Código ISIN	CRBCCR084890
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/09/2016
Fecha de vencimiento	06/03/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€44.540.400.000
Tasa de Interés bruta	6,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	670
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€4.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,73%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,90%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 24 de abril de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 26 de abril de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorroateo, asignando este remanente de

manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

26 de abril de 2017
SGE-0038-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo viernes 28 de abril del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCPIIA060819
Código ISIN	CRBCCROB4890
Plazo en días	900
Fecha de emisión	05/09/2016
Fecha de vencimiento	06/03/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€40.540.400.000
Tasa de Interés bruta	6,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	663
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,31%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,15%

SERIE	BCFLUA040320
Código ISIN	CRBCCR0B4882
Plazo en días	1.260
Fecha de emisión	04/09/2016
Fecha de vencimiento	04/03/2020
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€57.484.700.000
Tasa de Interés bruta	6,80%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.021
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,37%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,50%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Viernes 28 de abril de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 03 de mayo de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrato, asignando este remanente de

manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

4 de mayo del 2017

DAP-0106-2017

Señor

Carlos Arias Poveda, superintendente

Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 08 de mayo del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFUA110718
Código ISIN	CRBCCR084924
Plazo en días	540
Fecha de emisión	11/01/2017
Fecha de vencimiento	11/07/2018
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€60.000.000.000
Tasa de interés bruta	5,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	421
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,59%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 4,65%

SERIE	BCFLIA090719
Código ISIN	CRBCCR0B4874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€60.000.000.000
Tasa de Interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	773
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,50%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,35%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: **Lunes 08 de mayo de 2017**

Horarios de subasta: **Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.
Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.
Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.**

Liquidación: **Miércoles 10 de mayo de 2017 (T + 2)**

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,



Documento suscrito mediante firma digital.

Bernardita Redondo G., directora

División Gestión de Activos y Pasivos

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

11 de mayo de 2017
SGE-0040-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 15 de mayo del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLA080710
Código ISIN	CRBCCR084874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€53.449.000.000
Tasa de Interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	766
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,50%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,35%

SERIE	BCFLUA080720
Código ISIN	CRBCCR084916
Plazo en días	1.260
Fecha de emisión	08/01/2017
Fecha de vencimiento	08/07/2020
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€60.000.000.000
Tasa de Interés bruta	7,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.131
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{2/}
Precio de referencia ^{2/}	99,77%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,75%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 15 de mayo de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 17 de mayo de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de

manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)

Formado digitalmente por MARIA LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)
Fecha: 2017.05.11 10:38:42 -0500'

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

18 de mayo de 2017
SGE-0042-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 22 de mayo del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLA110718
Código ISIN	CRBCCR084924
Plazo en días	540
Fecha de emisión	11/01/2017
Fecha de vencimiento	11/07/2018
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€59.988.000.000
Tasa de Interés bruta	5,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	407
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,76%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,40%

SERIE	BCFLIA030719
Código ISIN	CRBCCR084874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€52.438.000.000
Tasa de Interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	759
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	98,07%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,10%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 22 de mayo de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 24 de mayo de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de

manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)
Fecha: 2017.06.16 10:12:01 -0600'

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

25 de mayo del 2017
DAP-0119-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 29 de mayo del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLA030719
Código ISIN	CRBCCR084874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€50.036.000.000
Tasa de Interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	752
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	97,33%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,50%

SERIE	BCFLIA080720
Código ISIN	CRBCCR084916
Plazo en días	1.260
Fecha de emisión	08/01/2017
Fecha de vencimiento	08/07/2020
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€58.750.000.000
Tasa de Interés bruta	7,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.117
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	96,41%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 8,00%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no realizará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, realizará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: **Lunes 29 de mayo de 2017**

Horarios de subasta: **Puesta en firma de las ofertas: 8:00 a.m.
Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.
Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.**

Liquidación: **Jueves 01 de junio de 2017 (T + 3)**

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera

proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.
Bernardita Redondo G., directora
División Gestión de Activos y Pasivos

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

1 de junio de 2017
SGE-0044-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 05 de junio de 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLA110718
Código ISIN	CRBCCR084924
Plazo en días	540
Fecha de emisión	11/01/2017
Fecha de vencimiento	11/07/2018
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€59.940.000.000
Tasa de Interés bruta	5,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	394
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,03%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,10%

SERIE	BCFLIA030719
Código ISIN	CRBCCROB4874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€45.036.000.000
Tasa de interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	746
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	97,41%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,47%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 05 de junio de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 07 de junio de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrato, asignando este remanente de

manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ
GARITA (FIRMA) Firma digitalizada por medios electrónicos
de conformidad con la Ley N. 10.702
del 10 de mayo del 2007.

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

1 de junio de 2017
SGE-0044-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 05 de junio de 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLA110718
Código ISIN	CRBCCR084924
Plazo en días	540
Fecha de emisión	11/01/2017
Fecha de vencimiento	11/07/2018
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€59.940.000.000
Tasa de Interés bruta	5,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	394
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,03%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,10%

SERIE	BCFLIA030719
Código ISIN	CRBCCROB4874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€45.036.000.000
Tasa de interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	746
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	97,41%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,47%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 05 de junio de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 07 de junio de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrato, asignando este remanente de

manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ
GARITA (FIRMA) Firma digitalizada por medios electrónicos
del Banco Central de Costa Rica
Fecha de creación: 2017-08-08 10:00:00

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

8 de junio de 2017
SGE-0046-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 12 de junio de 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLA080710
Código ISIN	CRBCCR084874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€41.000.400.000
Tasa de Interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	739
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€15.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	97,20%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,60%

SERIE	BCFLA080720
Código ISIN	CRBCCR084916
Plazo en días	1.260
Fecha de emisión	08/01/2017
Fecha de vencimiento	08/07/2020
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€54.023.650.000
Tasa de Interés bruta	7,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.104
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€15.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	95,92%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 8,20%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 12 de junio de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 14 de junio de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de

manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorratio por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ  Firmado digitalmente por MARIA
GARITA (FIRMA) LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)
Fecha: 2017.04.04 11:34:09 -0500
 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

15 de junio de 2017
SGE-0047-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 19 de junio de 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFUA110718
Código ISIN	CRBCCR084924
Plazo en días	540
Fecha de emisión	11/01/2017
Fecha de vencimiento	11/07/2018
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€59.719.000.000
Tasa de Interés bruta	5,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	380
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€15.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	98,67%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,50%

SERIE	BCFLIA030719
Código ISIN	CRBCCR0B4874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€39.849.850.000
Tasa de Interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	732
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€15.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	97,26%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,58%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 19 de junio de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 21 de junio de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrato, asignando este remanente de

manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorratio por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ / Firmado digitalmente por MARIA
GARITA (FIRMA) / LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

22 de junio de 2017
SGE-0048-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado financiero y bursátil que el 26 de junio del 2017 no se llevará a cabo la operación de gestión de deuda indicada en el calendario del segundo semestre del 2017 según oficio SGE-0021-2017 del 9 de febrero del 2017.

De acuerdo al calendario del segundo semestre, el próximo evento de subasta se llevará a cabo el 3 de julio 2017.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ Firmado digitalmente por MARIA
LUCIA FERNANDEZ GARITA (P0986)
GARITA (P0986) Fecha: 2017.06.22 16:13:00 -0600
 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández García
SUBGERENTE

29 de junio de 2017
SGE-0049-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 03 de julio de 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCPLA080719
Código ISIN	CRBCCR084874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€37.819.100.000
Tasa de Interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	718
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€4.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	97,38%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,54%

SERIE	BCFLUA080720
Código ISIN	CRBCCR084916
Plazo en días	1.260
Fecha de emisión	08/01/2017
Fecha de vencimiento	08/07/2020
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€50.945.900.000
Tasa de Interés bruta	7,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.083
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€2.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	96,05%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 8,18%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 03 de julio de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 05 de julio de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrato, asignando este remanente de

manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA) Formada digitalmente con SISEG
LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)
Fecha: 2017.04.29 10:46:03 -0500

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

06 de julio de 2017
SGE-0051-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, Superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 10 de julio de 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFUA110718
Código ISIN	CRBCCR084924
Plazo en días	540
Fecha de emisión	11/01/2017
Fecha de vencimiento	11/07/2018
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€59.173.450.000
Tasa de Interés bruta	5,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	359
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€4.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	98,84%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,40%

SERIE	BCFLU030710
Código ISIN	CRBCCR0B4874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€33.819.100.000
Tasa de Interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	711
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€2.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	97,53%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,47%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 10 de julio de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 12 de julio de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrato, asignando este remanente de

manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorratado por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA) Fecha: 2015.07.09 11:12:15 -0500
 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández García
SUBGERENTE

12 de julio de 2017
SGE-0053-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, Superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 17 de julio de 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFUA110718
Código ISIN	CRBCR084924
Plazo en días	540
Fecha de emisión	11/01/2017
Fecha de vencimiento	11/07/2018
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€55.173.450.000
Tasa de interés bruta	5,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	352
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	98,93%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,32%

SERIE	BCFLJA030719
Código ISIN	CRBCCR0B4874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€33.602.500.000
Tasa de Interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	704
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€30.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	97,57%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,46%

SERIE	BCFLJA080720
Código ISIN	CRBCCR0B4916
Plazo en días	1.260
Fecha de emisión	08/01/2017
Fecha de vencimiento	08/07/2020
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€48.945.900.000
Tasa de Interés bruta	7,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.069
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€20.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	96,24%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 8,12%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 17 de julio de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 19 de julio de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrato, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrato por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ / Firmado digitalmente por MARIA
GARITA (FIRMA) / LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)
Fecha: 2017.07.12 17:04:52 -0500
 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

19 de julio de 2017
SGE-0054-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, Superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo viernes 21 de julio de 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFUA110718
Código ISIN	CRCCR084924
Plazo en días	540
Fecha de emisión	11/01/2017
Fecha de vencimiento	11/07/2018
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€53.351.950.000
Tasa de interés bruta	5,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	345
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€2.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	98,98%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,29%

SERIE	BCFLA090719
Código ISIN	CRBCCR084874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€32.391.900.000
Tasa de Interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	697
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	97,60%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,45%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Viernes 21 de julio de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 26 de julio de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de

manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateso por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ  Firmado digitalmente por MARIA
GARITA (FIRMA) LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)
Fecha: 2017.07.19 17:47:00 -0500

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

27 de julio de 2017
SGE-0055-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, Superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo viernes 31 de julio de 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFUA080719
Código ISIN	CRCCR084874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€31.014.500.000
Tasa de interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	690
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€6.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	97,66%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,43%

SERIE	BCFLUA080720
Código ISIN	CRBCCR084916
Plazo en días	1.260
Fecha de emisión	08/01/2017
Fecha de vencimiento	08/07/2020
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€46.177.500.000
Tasa de Interés bruta	7,25%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.055
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€4.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{2/}
Precio de referencia ^{2/}	96,31%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 8,11%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 31 de julio de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Jueves 03 de agosto de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de

manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorateo por asignación uniforme relativa).

Las series se declararán desiertas siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ / Firmado digitalmente por MARIA
GARITA (FIRMA) / LUZIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

03 de agosto de 2017
SGE-0056-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, Superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 07 de agosto del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLM030719
Código ISIN	CRBCCR084874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€30.689.250.000
Tasa de Interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	684
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	97,69%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,42%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 07 de agosto de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 09 de agosto de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrato, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrato por asignación uniforme relativa).

La serie se declarará desierta siempre que la misma no reciba ofertas de compra en la subasta convocada o que reciba el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ Firmado digitalmente por MARIA LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)
GARITA (FIRMA) Fecha: 2017.08.02 13:50:42 -0500

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

04 de agosto de 2017

TN-1145-2017

SGE-0057-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, superintendente a.i.
Superintendente General de Valores
SUGEVAL

Ref: Comunicado de Hecho Relevante, Presentación Plan de Endeudamiento Interno

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE¹

El Ministerio de Hacienda en conjunto con el Banco Central de Costa Rica invita a los Puestos de Bolsa, Entidades Bancarias, Fondos de Inversión, Fondos de Pensiones y al medio financiero en general, a la "Presentación del Plan de Endeudamiento Interno II Semestre 2017".

El evento se llevará a cabo el día **jueves 10 de agosto a la 1:30 p.m.**, en el Auditorio "Francisco Sáenz Meza" del Tribunal Supremo de Elecciones.

Asimismo, se les solicita confirmar su asistencia a más tardar el día 8 de agosto del 2017, a los teléfonos 2284-5129, 2284-5185 o bien al correo electrónico atn inversionista@hacienda.go.cr.

Atentamente,

Martha Cubillo Jiménez.
Tesorera Nacional, MH

MARIA LUCIA
FERNANDEZ
GARITA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA
LUCIA FERNANDEZ GARITA
(FIRMA)
Fecha: 2017.08.04 13:03:20 -0500

María Lucía Fernández Garita.
Subgerente, BCCR

el/ Elaborado por: CFR / DAD

- Il. Sr. Gustavo Monge, Bolsa Nacional de Valores
- Il. Sr. Eduardo Prado, Gerente, Banco Central de Costa Rica.
- Il. Sr. Julio Espinoza Rodríguez, Director de Crédito Público.
- Il. Sr. Mauricio Arroyo, Subtesorero Nacional, TN
- Il. Archivo.

¹ La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y no de la Superintendencia General de Valores.



María Lucía Fernández Garza
SUBGERENTE

16 de agosto de 2017
SGE-0059-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, Superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 21 de agosto del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCPLA080719
Código ISIN	CRBCCR084874
Plazo en días	900
Fecha de emisión	03/01/2017
Fecha de vencimiento	03/07/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€30.590.050.000
Tasa de Interés bruta	6,63%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	670
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	97,74%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,42%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 21 de agosto de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 23 de agosto de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrato, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrato por asignación uniforme relativa).

La serie se declarará desierta siempre que la misma no reciba ofertas de compra en la subasta convocada o que reciba el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ
GARITA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)
Fecha: 2017.08.14 11:10:10 -0500

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández García
SUBGERENTE

28 de agosto de 2017
SGE-0061-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, Superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) envía la convocatoria para el canje de deuda (intercambio de valores) de series tasa fija que realizará el próximo el jueves 31 de agosto de 2017. En dicho evento el BCCR se dispone a intercambiar las emisiones BCFIJA100118 y BCFIJA140318, por las series BCFIJA061119 y BCFIJA020920.

El mecanismo se dividirá en dos etapas: un evento de venta de valores por parte del BCCR de dos series tasa fija: BCFIJA061119 y BCFIJA020920, utilizando el mecanismo de subasta a precios ofrecidos; la segunda etapa será la compra por parte del BCCR de las siguientes dos emisiones tasa fija: BCFIJA10118 y BCFIJA140318, mediante una "ventanilla" a precios únicos. Ambas operaciones se realizarán por medio de los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

A continuación se proporcionan más detalles de los eventos:

Operación de venta por subasta:

1. Se ofrecerán a la venta las siguientes series: BCFIJA061119 y BCFIJA020920. Sus características son:

Serie	BCFIJA061119	BCFIJA020920
Tipo de serie	Tasa fija colones	Tasa fija colones
Código ISIN	CRBCCR084908	CRBCCR084866
Plazo en días	900	1.260
Fecha de emisión	06/05/2017	02/03/2017
Fecha de vencimiento	06/11/2019	02/09/2020
Monto de la serie	€60.000.000.000	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€60.000.000.000	€60.000.000.000
Tasa de interés bruta	8,79%	9,32%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Días al vencimiento	785	1.081
Oferta mínima	€100.000	€100.000
Múltiplo de la oferta	€50.000	€50.000
Método de asignación	Precio ofrecido	Precio ofrecido
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta

2. Únicamente podrán participar los tenedores de las series BCFIJA100118 y BCFIJA140318, cuyos valores no estén comprometidos. Los valores pignoralados o que fungen como garantías de operaciones de recompra o reporto a la fecha del canje, no podrán ser incluidos para efectos de la participación.
3. La subasta será realizada el **jueves 31 de agosto del 2017**, con los siguientes horarios:

Fecha de asignación: Jueves 31 de agosto de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 12:00 m.d.

Liquidación:

Viernes 01 de setiembre de 2017 (T + 1)

- Los participantes solo podrán ingresar en este evento hasta por un valor transado equivalente al valor transado del inventario no comprometido que posean de las series BCFIJA100118 y BCFIJA140318, valorados a los precios que anuncia el BCCR.
- Debido a que no se puede equiparar perfectamente los valores transados de las operaciones de venta con las de compra, los postulantes deberán redondear la cantidad a comprar al múltiplo superior siguiente.
- Antes del cierre de la inscripción de ofertas, la BNV procederá a verificar que las ofertas correspondan a participantes con un inventario no comprometido de las series BCFIJA100118 y BCFIJA140318, cuyo valor transado cumple con lo establecido en los numerales anteriores. La BNV en coordinación con el BCCR se guarda el derecho de solicitar a los participantes que modifiquen o excluyan ofertas cuando no se atienda lo establecido en este y futuros comunicados.
- El método de asignación será el de precio ofrecido. Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. En los casos en los que el corte de la asignación contenga varias ofertas postulando el mismo precio, para un monto ofrecido determinado por el emisor, el sistema de la BNV aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Operación de compra por ventanilla:

- Se realizará con los valores en colones BCFIJA100118 y BCFIJA140318. Sus características son:

Serie	BCFIM100118	BCFIM140818
Tipo de serie	Tasa fija colones	Tasa fija colones
Código ISIN	CRBCCR064841	CRBCCR084221
Plazo en días	720	2.520
Fecha de emisión	10/01/2006	14/03/2011
Fecha de vencimiento	10/01/2018	14/03/2018
Monto de la serie	€150.000.000.000	€150.000.000.000
Monto en circulación	€86.609.300.000	€111.123.500.000
Tasa de interés bruta	5,63%	9,50%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Días al vencimiento	129	193
Oferta mínima	€100.000	€100.000
Múltiplo de la oferta	€50.000	€50.000
Método de asignación	Precio único	Precio único
Forma de representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta

9. La operación de ventanilla se realizará el jueves 31 de agosto de 2017, con los siguientes horarios:

Fecha de asignación: Jueves 31 de agosto del 2017.

Horarios de ventanilla: Puesta en firme de las ofertas: 1:30 p.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 3:00 p.m.
Asignación de las ofertas aprobadas: 3:00 p.m. a 3:30 p.m.

Liquidación: Viernes 01 de setiembre del 2017 (T + 1).

10. Aquellas ofertas que se incluyan con precios diferentes a los indicados por el BCCR, deberán ser modificadas por los postulantes; en caso contrario, no serán tomadas en cuenta y se procederá a eliminarlas de los listados.

11. El BCCR no comprará de estas series, montos superiores al valor transado asignados en la subasta de la mañana (subasta de venta) para cada agente participante.

- Debido a que no se puede equiparar perfectamente los valores transados de las operaciones de venta con las de compra, los puestos de bolsa deberán redondear la cantidad a vender al múltiplo inferior.
- Antes del cierre de la inscripción de ofertas, la BNV procederá a verificar que las ofertas cumplan con los requerimientos establecidos en este y posteriores comunicados de hechos relevantes. La BNV en coordinación con el BCCR se guarda el derecho de solicitar a los participantes que modifiquen o excluyan ofertas cuando no se atienda lo establecido en este y futuros comunicados.
- A pesar de los procesos de verificación que llevará a cabo la BNV para garantizar la correcta participación en el proceso de intercambio, las posiciones adoptadas por parte de los participantes serán responsabilidad de ellos mismos. Si se presentan errores o discrepancias previo a la liquidación de ambos eventos, el BCCR podrá solicitar a la Bolsa que realice las correcciones pertinentes para cumplir con lo expuesto en este comunicado y posteriores.
- Los precios de compra y las referencias de venta de las series objeto de canje **serán comunicados el día martes 29 de agosto del 2017** mediante Hecho Relevante.

En caso de consultas, por favor comunicarse con el Departamento Administración de Operaciones Nacionales del BCCR, al correo electrónico pam@bccr.fi.cr o al teléfono 2243-3721. Adicionalmente, se pueden dirigir consultas a la dirección electrónica servicialcliente@bolsacr.com de la Bolsa Nacional de Valores.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ Formado digitalmente por BCCRA
GARITA (FIRMA) LUCIA FERNANDEZ GARITA #9986
Fecha: 2017.08.28 16:30:11 -0500'

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

29 de agosto 2017

DAP-0183-2017

Señor

Isaac Castro Esquivel, superintendente a.i.

Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.34 Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica (BCCR), en conformidad con lo indicado en el Comunicado de Hecho Relevante oficio SGE-0061-2017 del 28 de agosto del 2017, informa al medio financiero y bursátil los precios de referencia de venta del canje y los rendimientos al vencimiento asociados para las siguientes series:

Series para la venta	Días al Vencimiento	Saldos de la Series	Precios de referencia	Rendimientos al vencimiento asociado
BCFIJA061119	785	€60.000.000.000	100,95%	7,60%
BCFIJA020920	1.081	€60.000.000.000	100,72%	8,30%

Asimismo, el BCCR informa los precios únicos de compra del canje y los rendimientos al vencimiento asociados para las siguientes series:

Series para la compra	Días al Vencimiento	Montos en circulación	Precios únicos	Rendimientos al vencimiento asociado
BCFIJA100118	129	€86.609.300.000	99,76%	5,82%
BCFIJA140318	193	€111.123.500.000	101,30%	6,23%

Por su parte, el BCCR aclara que la fecha de emisión de la serie BCFUA100118 es el 10/01/2016.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.
Bernardita Redondo G., directora
División Gestión de Activos y Pasivos

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

31 de agosto de 2017
SGE-0062-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, Superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 04 de setiembre del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFUA063119
Código ISIN	CRBCR084908
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/05/2017
Fecha de vencimiento	06/11/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€58.108.800.000
Tasa de interés bruta	8,79%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	780
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€20.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,94%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,80%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 04 de setiembre de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 06 de setiembre de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrato, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrato por asignación uniforme relativa).

La serie se declarará desierta siempre que la misma no reciba ofertas de compra en la subasta convocada o que reciba el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ Tratado digitalmente por MARIA LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)
GARITA (FIRMA) Fecha: 2017-08-31 14:39:01 -0500
 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

13 de septiembre de 2017
SGE-0065-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, Superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 18 de setiembre del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONO DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BOPLUC081119
Código ISIN	CRCCRB084008
Plazo en días	900
Fecha de emisión	05/05/2017
Fecha de vencimiento	05/11/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€56.164.850.000
Tasa de Interés bruta	8,79%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	766
Oferta mínima	€ 100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€ 5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,54%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,80%.

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y

en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 18 de setiembre de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 20 de setiembre de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

La serie se declarará desierta siempre que la misma no reciba ofertas de compra en la subasta convocada o que reciba el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ Formado digitalmente por MARIA LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA) Fecha: 2017.09.11 16:25:44 -0500'
GARITA (FIRMA)

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

21 de septiembre de 2017
SGE-0067-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, Superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) envía la convocatoria para la subasta inversa (compra de valores) que realizará el próximo miércoles 27 de setiembre del 2017. En dicho evento el BCCR se dispone a comprar el Bono de Estabilización Monetaria Unidades de Desarrollo BC030118UDAC.

El mecanismo de la subasta inversa consiste en un proceso donde el emisor, en este caso BCCR, recibe ofertas de venta únicamente de los tenedores de la serie BC030118UDAC. Posteriormente, la liquidación de las operaciones asignadas (o bien, compradas por el emisor) se realizará únicamente en efectivo un día hábil posterior al evento (T + 1), es decir, jueves 28 de setiembre del 2017.

Las operaciones se realizarán por medio de los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

A continuación se proporcionan más detalles del evento:

BONO DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA UNIDADES DE DESARROLLO

SERIE	BC030118UDAC
Código ISIN	CRBCR0B3488
Plazo en días	3.600
Fecha de emisión	03/01/2008
Fecha de vencimiento	03/01/2018
Monto de la serie (UDES)	520.000.000
Monto en circulación (UDES)	71.425.000
Tasa de Interés bruta	0,80%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	95
Oferta mínima (UDES)	500
Múltiplo de oferta (UDES)	100
Monto a subastar (UDES)	71.425.000
Método de asignación	Precio Ofrecido
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	98,70%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 5,73%

La subasta inversa se realizará el miércoles 27 de setiembre del 2017, con los siguientes horarios:

Fecha de asignación: Miércoles 27 de setiembre de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 1:30 p.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 3:00 p.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 3:00 p.m. a 3:30 p.m.

Liquidación: Jueves 28 de setiembre de 2017 (T + 1)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial.

El método de asignación para la serie será el de **precio ofrecido**. En el caso que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrato, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrato por asignación uniforme relativa).

Los valores pignorados o que se encuentren como subyacentes en operaciones de recompra y/o reporto a la fecha de la subasta inversa, no podrán ser incluidos para efectos de la participación y deberán ser excluidos del inventario de valores con los que se puede participar.

El Banco Central no asignará ofertas a precios superiores al precio de referencia.

La serie se declarará desierta siempre que la misma no reciba ofertas en la subasta inversa convocada o que reciba el total de ofertas a precios superiores al precio de referencia.

En caso de consultas, por favor comunicarse con el Departamento Administración de Operaciones Nacionales del BCCR, al correo electrónico pam@bCCR.fi.cr o al teléfono 2243-3721. Adicionalmente, se pueden dirigir consultas a la dirección electrónica servicialcliente@bolsacr.com de la Bolsa Nacional de Valores.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ Firmado digitalmente por MARIA
LUCIA FERNANDEZ GARITA (FIRMA)
GARITA (FIRMA) Fecha: 2017.09.21 14:27:21 -0500

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

28 de setiembre del 2017

DAP-0193-2017

Señor

Isaac Castro Esquivel, superintendente a.i.

Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 02 de octubre del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONO DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFUA081119
Código ISIN	CRBCCRB4908
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/05/2017
Fecha de vencimiento	06/11/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€55.596.550.000
Tasa de Interés bruta	8,79%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	752
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,54%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,80%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: **Lunes 02 de octubre de 2017**

Horarios de subasta: **Puesta en firma de las ofertas: 8:00 a.m.**
Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.
Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: **Miércoles 04 de octubre de 2017 (T + 2)**

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

La serie se declarará desierta siempre que la misma no reciba ofertas de compra en la subasta convocada o que reciba el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,



Documento suscrito mediante firma digital.
Bernadita Redondo G., directora

División Gestión de Activos y Pasivos

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

11 de octubre de 2017
SGE-0069-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, Superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo viernes 13 de octubre del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONO DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES	
SERIE	BCFLU001119
Código ISIN	CRBCCR084908
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/05/2017
Fecha de vencimiento	06/11/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€55.052.550.000
Tasa de Interés bruta	8,79%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	738
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€5.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	100,16%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 8,00%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Viernes 13 de octubre de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 18 de octubre de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

La serie se declarará desierta siempre que la misma no reciba ofertas de compra en la subasta convocada o que reciba el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ Firmado digitalmente por MARIA LUCIA
GARITA (FIRMA)

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

9 de noviembre de 2017
SGE-0072-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el *Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61* y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 13 de noviembre de 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONO DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES	
SERIE	BCPLA061119
Código ISIN	CRBCCR084908
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/05/2017
Fecha de vencimiento	06/11/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€52.112.850.000
Tasa de Interés bruta	8,79%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	711
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€30.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,98%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 8,10%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 13 de noviembre de 2017

**Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.
Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.
Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.**

Liquidación: Miércoles 15 de noviembre de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

La serie se declarará desierta siempre que la misma no reciba ofertas de compra en la subasta convocada o que reciba el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

Señala con el ratón el cuadro de texto.
Firmado digitalmente por María Lucía
Fernández Garita, FNRS.
Fecha: 2017.11.08 10:58:10 AM

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

23 de noviembre de 2017
SGE-0074-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 27 de noviembre del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONO DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLIA081119
Código ISIN	CRBCCR084908
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/05/2017
Fecha de vencimiento	06/11/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€40.943.900.000
Tasa de Interés bruta	8,79%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	697
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€20.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,97%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 8,10%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 27 de noviembre de 2017

**Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.
Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.
Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.**

Liquidación: Miércoles 29 de noviembre de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

La serie se declarará desierta siempre que la misma no reciba ofertas de compra en la subasta convocada o que reciba el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

30 de noviembre de 2017
SGE-0077-2017

Señor
Isaac Castro Esquivel, superintendente a.i.
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 04 de diciembre del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONO DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFLA081119
Código ISIN	CRBCCR084908
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/05/2017
Fecha de vencimiento	06/11/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€37.861.100.000
Tasa de Interés bruta	8,79%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	690
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€20.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio de referencia ^{2/}	99,88%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 8,15%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 04 de diciembre de 2017

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.
Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.
Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 06 de diciembre de 2017 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

La serie se declarará desierta siempre que la misma no reciba ofertas de compra en la subasta convocada o que reciba el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

MARIA LUCIA FERNANDEZ GARITA FIRMA: _____
 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente

13 de noviembre del 2017

DAP-0224-2017

Señora
 María Lucía Fernández Garita
Superintendencia General de Valores

Estimado señora:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 18 de diciembre del 2017, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONO DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFIJA061119
Código ISIN	CRBCCROB4908
Plazo en días	900
Fecha de emisión	06/05/2017
Fecha de vencimiento	06/11/2019
Monto de la serie	€60.000.000.000
Saldo de la serie	€36.928.350.000
Tasa de Interés bruta	8,79%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	676
Oferta mínima	€100.000
Múltiplo de oferta	€50.000
Monto a subastar	€15.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{2/}
Precio de referencia ^{2/}	99,88%

^{2/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 8,15%

El monto a subastar se refiere al monto garantizado de asignación para precios iguales o superiores al precio de referencia.

El Banco Central no asignará ofertas a precios inferiores al precio de referencia y en ningún caso, asignará un monto mayor al convocado en cada serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: **Lunes 18 de diciembre de 2017**

Horarios de subasta: **Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.**
Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.
Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: **Miércoles 20 de diciembre de 2017 (T + 2)**

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

La serie se declarará desierta siempre que la misma no reciba ofertas de compra en la subasta convocada o que reciba el total de ofertas a precios inferiores a los precios de referencia.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de hecho relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.
Bernadita Redondo G., directora
División Gestión de Activos y Pasivos